



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JILOTLAN DE LOS DOLORES,  
JALISCO

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO



2012 - 2015  
Trabajemos Juntos

ASUNTO: **CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO**

**Lic. Gabriel Sandoval Ruvalcaba**  
**Director de Análisis Jurídicos de**  
**la SEPAF.**  
**PRESENTE**

LA QUE SUSCRIBE **C. PRIV. YURI JACQUELINE SANCHEZ VALENCIA**, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

**"CERTIFICO Y HAGO CONSTAR"**

Que en Sesión Ordinaria, en el Acta N° 20, de fecha 03 de Febrero de 2014, en el punto número 07 (Siete), se registra el acuerdo que aprueba y autoriza por UNANIMIDAD, el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, representado por: C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, mismo que a su letra dice:

7) **Primero.-** Se autoriza al municipio de **Jilotlán de los Dolores** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$ 1'498,500.00 (Un Millón Cuatro Cientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Deportiva** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.  
Relación de Obras a ejecutar:

| No. | Nombra de Obra                                    |
|-----|---------------------------------------------------|
| 1   | PRIMERA ETAPA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOMA JALISCO |

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

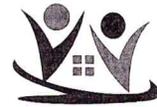
Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 10 de Julio de 2014.

ATENTAMENTE  
"2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA  
DE LA CONSTITUCIÓN DE





# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO



ASUNTO: **CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO**

**Lic. Gabriel Sandoval Ruvalcaba**  
**Director de Análisis Jurídicos de**  
**la SEPAF.**  
**PRESENTE**

LA QUE SUSCRIBE **C. PRIV. YURI JACQUELINE SANCHEZ VALENCIA**, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

**"CERTIFICO Y HAGO CONSTAR"**

Que en Sesión Ordinaria, en el Acta N° 20, de fecha 03 de Febrero de 2014, en el punto número 07 (Siete), se registra el acuerdo que aprueba y autoriza por UNANIMIDAD, el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, representado por: C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, mismo que a su letra dice:

7) **Primero.-** Se autoriza al municipio de **Jilotlán de los Dolores** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$ 1'498,500.00 (Un Millón Cuatro Cientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Deportiva** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014. Relación de Obras a ejecutar:

| No. | Nombra de Obra                                    |
|-----|---------------------------------------------------|
| 1   | PRIMERA ETAPA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOMA JALISCO |

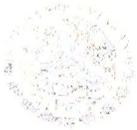
**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 10 de Julio de 2014.

**ATENTAMENTE**  
"2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGO"





No. SEPAF/DGJ/DAJ/0789/2014-A

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Guadalajara Jalisco, 26 de septiembre de 2014

**C. Carlos Enrique Llamas González**

**Presidente Municipal de Jilotlán de los Dolores**

**Presente**

Por instrucciones del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, remito a Usted UN TANTO del Convenio Proyectos de Desarrollo Regional, Subsidio Deporte 2014 que celebran, el Gobierno del Estado de Jalisco con el municipio que tiene a bien presidir.

Lo anterior, para su guarda y custodia, así como para realizar las acciones correspondientes al municipio de El Salto, Jalisco, haciéndole de su conocimiento que ha quedado UN TANTO más en esta Dirección General Jurídica para realizar las acciones correspondientes a la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Gabriel Sandoval Ruvalcaba**

**Director de Análisis Jurídico**

Jadr\*

*"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán."*